

o **SEGMENTO 2: Sector Organización Política**

6. SPEAKER: DR. JUAN FERNANDO CRISTO - Director Partido En Marcha.

Perfil: abogado y político colombiano. Fue senador de la República entre 1998 y 2014.¹ Fue nombrado ministro del Interior por el entonces presidente Juan Manuel Santos en 2014.

MODERADOR RACHID FARID NADER:

Antes de ir con el doctor Cristo, que es el federalista, usando el término de la obra que escribió Hamilton en los Estados Unidos. Sigamos con la doctora Claudia Otálora, que para nosotros es muy importante dentro de este proceso de visión.

Yo le iba a dar la palabra a la doctora, pero vamos a comenzar con el doctor Cristo, con una pregunta clave, Doctor Cristo, antes de que nos responda cómo va a hacer para convertir a Colombia un Estado federal, similar a lo que se hizo allá en el siglo XIX con la Constitución de 1853, cuando cambiamos de dividirnos en provincias a dividirnos en Estados.

Entre ese marco Doctor Cristo, cuál es el fundamento de esa propuesta, partiendo de la base de determinar las principales dificultades del orden administrativo, técnico, presupuestal y financiero que han tenido las entidades territoriales para el cumplimiento de sus funciones dentro de su visión tanto como senador como ministro del Interior, allá cuando empezamos la redacción, aquí hay varios miembros de ese Comité de redactores, está el doctor Pedro Aragón, que lo veo aquí, que esa fue una idea del Doctor verano, que se inició en el Ministerio del Interior ese proceso de redacción, pero después el Ministerio de Hacienda no lo dejó presentar y nos tocó hacer un trámite de recolección de firmas de senadores, que ahí nos ayudó el Doctor Mauricio, que en esa época era representante a la Cámara, a recogerle la firma a cada uno de los congresistas para presentar el proyecto de Ley Orgánica de Regiones.

Así que Doctor Cristo tiene usted la palabra.

INTERVENCIÓN JUAN FERNANDO CRISTO: bueno Muchas gracias Rachid, gusto en verlo de nuevo en estos temas y primero que todo felicitar al presidente del Senado por esta iniciativa. Yo creo que es mucho más importante que todos los demás temas que se están discutiendo en el País Hoy, la reforma, lo que pasa es que en Colombia normalmente y esta no ha sido la excepción, lo urgente desplaza a lo importante y la agenda presidencial desplaza mucho la agenda del Congreso.

Agradecerle a mi querido amigo Iván la invitación a este evento, que esperamos se repita en las distintas regiones de Colombia. Es obvio que el primer evento de la Presidencia del Congreso; y felicitar a Deisy también por la organización del evento, tenía que ser acá en Barranquilla, no podía ser en un

sitio distinto, lo invito a que comencemos el año en enero allá donde su admirado general Santander, en la Villa del Rosario de Cúcuta, para hacerle un homenaje a Santander y a sus ideas en estos temas.

Yo creo que esto es un tema tan poderoso, es un tema tan importante para el País, que yo realmente no me hubiera imaginado que en un escenario de estos, señor Presidente, pudiera decir hoy que podrá suscribir plenamente la intervención de la Senadora María Fernanda Cabal, nunca hubiera pensado que estaría de acuerdo en algo con ella, dentro de la discusión y de la deliberación democrática del país.

Aquí está Pepe, escuchando, pero la verdad la escuché con suma atención y no le cambiaría ninguna letra ni ninguna palabra, y esto demuestra, lo digo no solamente como anécdota, sino demuestra la capacidad que tiene este tema para construir consensos en medio de las diferencias.

Tengo pendiente una reunión también, ya estamos conversando con el Gobernador de Antioquia, también del Centro Democrático, con quienes son naturales las diferencias en la mayoría de los temas del país, que también ha estado planteando distintos temas que tienen que ver con esta discusión de centralismo, de federalismo, luego de verdad que buena la iniciativa y es muy importante que estemos en esa discusión.

Yo comienzo diciendo que si el centralismo, que si nosotros no acabamos el centralismo, el centralismo va acabar con este país, la verdad, las dificultades y ahora que José Félix Lafaurie hablaba del ELN, las dificultades de la consolidación de la paz territorial, de la presencia del Estado en las regiones son absolutamente tremendas cuando se trata de poder llevar al estado, a los territorios y consolidar la paz, este país no va a lograr ni paz ni desarrollo, Si seguimos pensándolo desde Bogotá y ejecutándolo desde Bogotá.

Cuando uno ve que, por ejemplo, todos los temas de OCADPAZ, todos los temas de los PDT en el País tienen que pasar por el Ministerio de Hacienda, por planeación Nacional, después de que estos escenarios tuvieron participación de 200.000 colombianos en los territorios, esos planes de enfoque territorial, uno dice por qué no se ejecutan directamente en los territorios.

Es que el problema del centralismo y el federalismo en Colombia y en el Mundo entero, al final termina siendo un tema de sentido común. Aquí la senadora Cabal presentó una tabla de los 16 o 18 países federales, lo que aportaban al PIB mundial. Yo le menciono una sola cifra adicional, Colombia es el 29º país en tamaño en el mundo entero y Colombia es el 29º país igualmente en población en el mundo entero.

De esos 29 países, 27 países son Estados federales o autonómicos, dentro de ellos los más desarrollados del mundo, solamente hay dos países, dos naciones de esas que siguen manejándose con el centralismo: Francia y Colombia, no hay más. Y Colombia manejada con la deficiencia que tenemos en los territorios desde Bogotá es imposible que resuelva sus problemas, por eso no es un problema político, sino un problema de sentido común.

Aquí la discusión que tenemos que dar en medio de todo el tema técnico se define en dos P: poder y plata.

A mí me perdona mi amigo Amylkar, mi amigo Eduardo, José Félix lo dijo de una manera más prudente y otros también, es perfecto el diploma que acaban de entregar y mi amigo el Viceministro del Interior, buenísimo. Esos diseños de Asociatividad territorial son necesarios, son importantes, llevamos 30 años luchando en eso, pero la verdad no se ha traducido nada en la población, aquí el tema es de plata, aquí la Constitución del 91 señaló que el 46 % de los ingresos corrientes de la 9.5 iban a los municipios y territorios de Colombia.

¿Saben cuánto está llegando hoy, cuánto está girando con el perdón también del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional? Menos del 23%, menos de la mitad. ¿Y por qué está sucediendo eso? Porque se aprobaron, también creo que lo mencionó Sergio Díaz Granados, por cuenta de la crisis financiera del 99 dos actos legislativos, en el 2001 que era supuestamente temporal hasta el 2007.

Y en el 2007 se prorrogó 10 años después, en donde con un articulito se cambió toda la fórmula de cálculo de las transferencias y pasamos de que transferíamos todo el crecimiento de los ingresos corrientes de la nación, más de 15 reformas tributarias desde ese entonces, en lugar de distribuirse en todo el territorio colombiano, se quedaba el Estado central con eso y las transferencias solo crecieron por el IPC.

Según cifras de la Federación de Departamentos, de mi buen amigo Amilkar Acosta también, el estado colombiano se ha quedado, oigan esta cifra, el estado central se ha quedado en los últimos 22 años, desde el 2001 al 2023, con más de 300 billones de pesos. Si solo hubiéramos dejado eso así, no tendríamos alcaldes y gobernadores limosneando en Bogotá, en las oficinas de planeación, no tendríamos que estar pendientes ahora que comience unos periodos, estos senadores todos tratando de llevar a los Alcaldes a que un ministro, un viceministro los atienda para llevar sus proyectos, así no puede funcionar el País.

Aquí lo que tenemos que hacer es un cambio cultural, un cambio de chip, nosotros tenemos en la mente de los colombianos el centralismo, lo tenemos, usted empieza a hablar del tema de federalismo, de autonomías a los Alcaldes, a los Gobernadores y al final todos le dicen estamos de acuerdo y cuándo nos consigue la cita con el ministro tal o el ministro tal, para pedirle para el desarrollo del departamento, es un cambio cultural el que tenemos que hacer.

Por eso nosotros y aquí nos acompaña el Senador Guido Echeverry, uno de los integrantes de la bancada de en marcha. Nosotros presentamos ese proyecto para avanzar, les pido dos minutos y termino, presentamos el proyecto para avanzar en ese tema, yo sé hombre, aquí también alguien dijo la discusión de federalismo, autonomía, descentralización. Yo estoy haciendo un esfuerzo para abolir de mi vocabulario el término de descentralización, eso es un fracaso.

El País en estos 32 años de la Constitución del 91, lo que ha hecho es centralizarse, la discusión puede ser autonomía, puede ser federalismo y obviamente es un proceso gradual, eso no se va a dar mañana ni pasado mañana y lo primero que hay que hacer en ese proceso gradual y con esto termino, señor Presidente, es que estos foros son muy importantes, pero tenemos que dar un primer paso concreto, lamentablemente por cuenta del periodo electoral, el acto legislativo que presentamos, que fue aprobado por unanimidad en el Senado, en la Comisión primera, no tuvo el tiempo para tramitarse en los 4 debates, volveremos a presentarlo en febrero, necesitamos darle la primera vuelta a ese acto legislativo.

¿Que busca ese acto legislativo? un primer tema, un primer tema concreto que va a favorecer a todos los departamentos y municipios de Colombia, simplemente volver a la fórmula de la Constitución del 91, parece increíble, pero es un proyecto de reforma constitucional para que apliquemos la Constitución del 91, para que la apliquemos y que el SGP se fortalezca, obviamente entonces, los tecnócratas que los tenemos incluso en nuestro partido, varios amigos de Eduardo y míos, dicen, ¡Uy! pero si hacemos lo del SGP, ¿qué va a pasar con el Estado, con el Gobierno central? pues que se tiene que disminuir y en eso estoy de acuerdo con la Senadora Cabal, tenemos un estado central totalmente macrocefalico y un estado territorial mínimo.

Claro que se tiene que disminuir, ahora, ¿vamos a pasar del 23% a los departamentos y municipios al 46.5 en un año? Claro que no, sería un absurdo afirmarlo, por eso el acto legislativo prevé un proceso de 10 años de transición hasta el año 2034, para que en el 2034 el 46% de los ingresos corrientes de la nación estén en departamentos y municipios.

Ese es el primer paso, un acto legislativo para volver a la Constitución del 91 y para que haya esos recursos, lo demás me perdonan, como se dice comúnmente, es pura paja y pura carreta, el tema es de poder y de plata.

Ahora decía también la senadora cabal, hay que complementar el acto legislativo que ella votó en la Comisión primera del Senado, tiene razón en que hay que abordar otros temas, pero todos esos otros temas se pueden abordar en la ley del SGP después de aprobado el acto legislativo.

Yo invito a todos los amigos de este tema, autonomía y federalismo, a que nos focalicemos en un solo tema y calmemos un frente común para que el Congreso el año entrante de ese primer paso, después tendremos que generar consensos entre si autonomías, Estado federal, si se necesita ley, si se necesita Constitución o incluso si construir un estado federal significa una sustitución de la Constitución del 91 y entonces no sería suficiente un acto legislativo, sino un plebiscito, un referendo o una Asamblea Constituyente, eso es un tema más adelante, por el momento, saquemos a los gobernadores y alcaldes de la triste condición de limosnero del Estado central en que se encuentran hoy.

Muchísimas gracias y disculpen la extensión del tiempo.

INTERVENCIÓN IVAN NAME VASQUEZ: El ex Ministro Cristo ha lanzado todo un reto histórico, pero con lucidez. Es claro lo que acaba de decir sobre el camino de los espera, él ha reducido tres equipos a dos y vamos a enfrentarnos, los autonomistas y los federales. ¡Es bueno!, realmente tenemos la misma ruta, queremos llegar al mismo lugar, queremos reemplazar el centralismo, que es el origen de la tragedia de 45 guerras en 200 años y del atraso, la pobreza, y por eso la voz de Pepe de la Florida ahorita tan valiosa, porque incluso a la insurgencia hay que presentarle un proyecto el cual se puedan incorporar, lo ha dicho con lucidez el señor ex ministro, debo aclarar que yo firmé el acto legislativo de este señor Federal y lo llevé a la plenaria, Guido pero no alcanzamos a sacarlo, pero lo haremos porque es como él lo ha dicho, un primer paso y después veremos el camino del alumbramiento si requerirá, como lo dijo con total lucidez de una nueva Constitución Política y un instrumento como se dio una Asamblea Nacional constituyente, para emitir un nuevo modelo de corte netamente federal o de autonomías, de tal manera, que vamos a empezar a buscar pantaloneta y camiseta para estos equipos que van a diseñarle el porvenir a la patria.

De verdad muchas gracias, inmensa la lucidez que nos permite esta intervención del ex Ministro de Estado y mi hermano menor, porque además su padre fue mi tutor, el gran senador Cristo.

Y él tiene razón, la gran tragedia fue por 100 años hacerle caso a Rafael Núñez, que bajo las olas del Caribe y viendo a su amada soledad Román, nos dejó la mentira de la descentralización administrativa y la centralización política que se invirtió.

Time Line: 3:26:43 A 3:43:35

PPT: No presentó

Foto: CARPETA 6. SPEAKER JUAN FERNANDO CRISTO